



RESOLUCION No. 0701-AD-82

Lima, 16 de DICIEMBRE de 1982

Visto el INF. 257-OCIE-82;

CONSIDERANDO:

Que siendo necesario la construcción del Centro de Entrenamiento para Voleibol, se encargó a la firma "Héctor Gallegos-Raúl Ríos-Carlos Casabonne-Carlos Ucelli-Guillermo Icochea-Julio Arango, Ingenieros Civiles, la ejecución de los estudios de Remodelación de la Cancha de Calentamiento de Lima y Diseño de Graderías y Vestuarios para su construcción en el distrito de Jesus María;

Que habiendo cumplido la citada firma con entregar los estudios en referencia, procede expedir la respectiva resolución de adjudicación en vías de regularización y autorizar el pago respectivo;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 25, inc. b de la Ley 23350;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Adjudicar en vías de regularización a favor de la firma "Héctor Gallegos-Raúl Ríos-Carlos Casabonne-Carlos Ucelli-Guillermo Icochea-Julio Arango, Ingenieros Civiles, la ejecución de los Estudios de "Remodelación de la Cancha de Calentamiento de Lima y Diseño de Graderías y Vestuarios" a construir en el distrito de Jesús María; por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.1'200,000.00)

ARTICULO 2° .- Autorizar a la Oficina de Administración el abono de los estudios a que se refiere la cláusula primera de la presente resolución con cargo a la Asignación 07.03-Programa 1362-Actividad 1362.0.04-Fuente de Financiamiento Ingresos Propios, del presupuesto del I.P.D. en ejecución.

Regístrese y Comuníquese;



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Aprobación, en vías de regularización, de la ejecución de Estudios y Remodelación de Calentamiento de Lima y Diseño de Graderías y Vestuarios.

R. N° 0701-AD-82 del 16-12-82



INFORME N° 506-OAJ-82

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- La Firma "HECTOR GALLEGOS-RAUL RIOS-CARLOS CASABONE-CARLOS UCELLI-GUILLERMO ICOCHEA-JULIO ARANGO, INGENIEROS CIVILES, ha cumplido con la entrega de los Estudios de Remodelación de la Cancha de Calentamiento de Lima y Diseño de Graderías y Vestuarios para su construcción en el Distrito de Jesús María, por lo que solicitan la cancelación de sus honorarios correspondientes.

La Oficina de Infraestructura y Equipamiento ha proyectado la Resolución correspondiente, para poder hacer efectivo el pago a dicha Firma.

- 2.- Esta Oficina opina procedente aprobar el proyecto de Resolución que se adjunta, de conformidad con el Art. 25 de la Ley 23350.

Lima, 15 de diciembre de 1982

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emv




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 241 -OCA-82

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Ejecución de los Estudios de Remodelación de la Cancha de Calentamiento de Lima y Diseño de Graderías y VEs -
tuarios.
Ref. : Inf. 257-OCIE-82
Fecha : Lima, 13 de Diciembre de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se adjudica en vías de regularización la ejecución de los Estudios de Remodelación de la Cancha de Calentamiento - de Lima y Diseño de Graderías y Vestuarios a construir en el distrito de - Jesús María por la suma de S/. 1'200,000.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/ls.

Inc: Pry. de Res.
: Inf. 257-OCIE-82



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°257-OCIE-82

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE OCIE (E)
ASUNTO : PAGO ESTUDIOS
REF. : FACTURA N°347
FECHA : NOVIEMBRE, 24 DE 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.
para informarle lo siguiente:

El día 23-11-82 se recibió del Sr. Jefe de la Of. de Planificación su trámite de cancelación la factura de la referencia por concepto de Honorarios profesionales de los Ingenieros Civiles Gallegos-Ríos-Casabonne-Uccelli-Icochea-Arango, correspondiente a los estudios de "Remodelación de la Cancha de Calentamiento de Lima y Diseño de Galerías y Vestuarios".

La citada factura no se ha podido procesar por cuanto de la Unidad de Contabilidad, se me ha manifestado que no se puede tramitar ningún documento de pago si no existe la respectiva Resolución.

En la fecha se ha procedido a elaborar el respectivo proyecto de Resolución de Adjudicación de Estudios en Vías de Regularización y Autorización de pago.

En consecuencia la Factura en referencia se tramitará en cuanto se expida la respectiva Resolución.

Atentamente,



OCIE/RVR.
ALE/as.

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento